

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

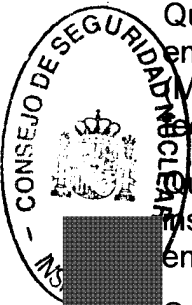
CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de julio de dos mil diez en Medigamma sita en la Policlínica Andrea Regina, calle [REDACTED] en Algeciras.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas con fecha cuatro de junio de 1998.

Que la Inspección fue recibida por el Doctor D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

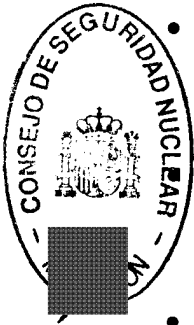
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



Medigamma
I. s 70
[REDACTED]

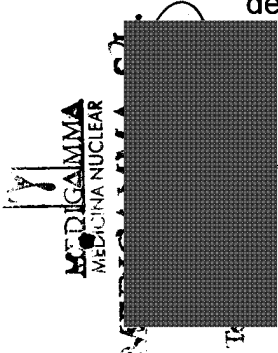
- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva no han sufrido modificaciones desde la última visita de Inspección en 2009-----
- La instalación radiactiva se encuentra señalizada y dispone de medios para realizar acceso controlado a cada sala de las que la integran.-----
- El material radiactivo se encontraba almacenado en la gammateca en condiciones de seguridad.-----
- El almacén de residuos radiactivos, contiguo a la gammateca, se encontraba señalizado y cerrado con llave.-----
- Disponen de delantales plomados y protectores de jeringuillas empleados como medidas de reducción de dosis para el personal de operación-----
- Disponen de una licencia de Supervisor en vigor y de una licencia de operador. Tienen 3 usuarios de dosímetros personales. Sin dosis acumuladas relevantes a fecha de Inspección-----



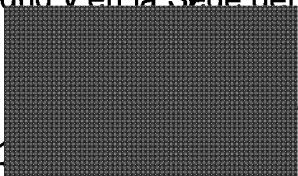


- Exhiben Diario de Operación conteniendo anotaciones de las recepciones de material radiactivo separado por isótopos, tratamientos con I-131, incidencias, controles radiológicos, gestión de residuos-----

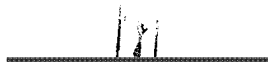



Exhiben albarán del último generador de tecnecio recibido. Acostumbran a recibir uno cada dos semanas aproximadamente de la actividad que tienen autorizada-----

- Disponen de monitores portátiles de radiación operativos a fecha de Inspección-----
- Las actividades de radioisótopos presentes en la Instalación se encuentran dentro de lo autorizado a la misma.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de julio de dos mil


Fdo. 




C/
Telé 


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de MEDIGAMMA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.